

7

Marzo/Abril

2008

la Tendencia
—revista de análisis político—

Director

Francisco Muñoz Jaramillo

Editor

Ángel Enrique Arias

Consejo Editorial

Jaime Arciniegas, Augusto Barrera
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado
Julio Echeverría, Myriam Garcés
Luis Gómez, Ramiro González
Virgilio Hernández, Guillermo Landázuri
Luis Maldonado Lince, René Maugé
Paco Moncayo, René Morales
Melania Mora, Marco Navas
Gonzalo Ortiz, Nina Pacari
Andrés Páez, Alexis Ponce
Rafael Quintero, Eduardo Valencia
Andrés Vallejo, Raúl Vallejo
Gaitán Villavicencio

Coordinadora editorial

Raúl Borja, María Arboleda

Diseño y diagramación

Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Fotografías

Archivo ILDIS
Activa

Auspicio

ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono: (593) 2 250 96 08
Quito - Ecuador

Edición y distribución

Editorial Tramasocial
Reina Victoria N21-141 y Robles
Edificio Proinco 11, piso 6, Oficina 6B
Teléfono: (593) 2 255 29 36
Quito - Ecuador
tramasocial@andinanet.net

Impresión

Gráficas Araujo
09 6012237

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Marzo / Abril de 2008

Editorial

- 7 **El debate de la nueva Constitución**
Francisco Muñoz Jaramillo

Tema Central: Propuestas constitucionales

- 11 **El sentido de la refundación constitucional en tiempos de crisis**
Alberto Acosta
- 18 **Democratizar la democracia: el reto de la nueva Constitución**
Virgilio Hernández E.
- 25 **Los derechos laborales y sindicales en la nueva Constitución**
Guillermo Touma
- 31 **El mundo del trabajo y el cambio social**
Pedro de la Cruz
- 35 **La ruta hacia un nuevo desarrollo**
Pedro Morales
- 39 **El nuevo modelo político**
Gustavo Darquea
- 44 **Descentralización y ordenamiento territorial**
Fernando Cordero C.
- 49 **Políticas ambientales: los límites del desarrollismo y la plurinacionalidad**
Mónica Chuji
- 56 **El régimen de desarrollo en la nueva Constitución**
Norman Wray
- 60 **La ética en la nueva carta política**
Fernando Vega
- 65 **Participación ciudadana, democracia y buen vivir**
Betty Tola
- 70 **La Asamblea de Quito y la nueva Constitución**
Gonzalo Ortiz Crespo
- 77 **Desde Guayaquil, por la Patria**
Nila Velázquez

Procesos constitucionales de la región

- 81 **Bolivia, ¿en un punto de bifurcación?**
Pablo Stefanoni
- 86 **La Constitución de 1991 de Colombia**
Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

Coyuntura

- 90 **La crisis diplomática entre Ecuador y Colombia**
Juan J. Paz y Miño
- 95 **Posibilidades y límites del gobierno de Correa**
Bayardo Tobar e Iván Fernández
- 101 **De la mitigación de la pobreza al desarrollo**
Fernando Carvajal Aguirre
- 106 **Ecuador: perspectiva económica para el 2008**
Luis Augusto Panchi
- 110 **La política energética y el medio ambiente**
Esperanza Martínez
- 114 **¿Quién lee a Sun Tzu?**
Juan Cuvi
- 119 **Entre la oposición o la desestabilización política en Ecuador**
Gaitán Villavicencio

Debate ideológico

- 124 **Las relaciones conflictivas entre la política y el derecho**
Fernando Tinajero
- 131 **Socialismo y sociedad del conocimiento**
Rodrigo Borja C.
- 136 **Reflexiones sobre el modelo que se está construyendo**
Marco Navas Alvear
- 144 **Partido Izquierda Democrática: crisis de descomposición**
Francisco Muñoz

LA RUTA HACIA UN NUEVO DESARROLLO

Pedro Morales

“Cualquier proyecto responsable tiene orientaciones éticas, utópicas y teóricas que permiten delimitar el sentido del camino y asegurar la factibilidad de las expectativas que contiene”

(RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS)

La primera disyuntiva que enfrenta el diseño de un modelo de desarrollo¹ es el saber seleccionar la estrategia con la que se propone direccionar el desarrollo nacional en el futuro próximo, el camino a transitar, los instrumentos a utilizar de entre los múltiples propuestos y aplicados hasta el presente en distintos países y realidades. Ante ello, vale entonces preguntarse: ¿El paradigma es aquel de los países occidentales desarrollados? ¿Es la integración a la globalización? ¿Son los equilibrios macroeconómicos y la economía social de mercado? ¿Es el reformismo de todo tipo, que maquilla el capitalismo? ¿Es el privilegio de lo económico y financiero, sobre cualquier consideración social o ambiental? ¿Es el impulso a la pequeña empresa, la tercera vía de De Soto? ¿Es la modernización capitalista bajo un supuesto socialismo del siglo XXI?

Nuestra respuesta es que ninguna de las propuestas antes mencionadas es el camino. Y no lo son por cuanto todas ellas han demostrado ya sus insuficiencias para resolver las desigualdades,

¹ “El desarrollo no ‘es’ nada. No existe ninguna realidad ahí afuera que ‘sea’ desarrollo, subdesarrollo o en desarrollo. Lo que sucede es que usamos la palabra *desarrollo* (...) para referirnos a una determinada **situación**, a un determinado **objetivo** a perseguir y/o a unos determinados **medios** que se pueden aplicar para salir de la situación contraria (“subdesarrollo”) y llegar a la deseada (“desarrollo”). Tortosa, José María, *Maldesarrollo y luchas sociales*, mimeo, Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Diversidad de Alicante, España.

las inequidades, la pobreza, los problemas medio ambientales presentes en nuestro país. Y no lo son por cuanto el resultado de someter al país a ese accionar ha concentrado aún más la riqueza, el poder económico, y con ello, el poder político y mediático. Con lo que la exclusión, en lugar de reducirse, se ha profundizado en todos los ámbitos, en todo el territorio nacional, en todos los estratos socio-económicos, principalmente en los de menores ingresos. En suma, por cuanto los modelos antes citados en lugar de propiciar el desarrollo, han consolidado el *maldesarrollo*, entendido como “los males que el hombre causa al hombre”.

Con estos antecedentes y bajo esa premisa pondremos en las siguientes líneas el modelo de desarrollo que consideramos la mejor vía para la profunda transformación que demanda y exige el pueblo ecuatoriano.

Equilibrio entre los seres humanos y con la naturaleza

Si el objetivo de desarrollo que asumimos es el “suma kausay”, el “vivir bien” de nuestras culturas ancestrales, el “buen vivir” como lo define la Mesa 7 de la Asamblea Constituyente, responsable del

tema Régimen de Desarrollo, hemos de adoptar como patrón de desarrollo el equilibrio en todos los sentidos y en todos los campos. Pero principalmente, al equilibrio entre los seres humanos, y el de éstos con la naturaleza. El equilibrio entre seres humanos significa, entre otras cosas: el anteponer lo comunitario al individualismo; la solidaridad a lo estrictamente financiero y económico; la función social a la sobre mercantilización de la propiedad de tierras ociosas; el carisma como único medio de autoridad; el respeto a los ancianos por su sabiduría acumulada; el privilegiar la propiedad comunitaria y social sobre la privada.

En tanto colectivos sociales, proponemos el reconocernos y respetarnos en nuestras diferencias; el acordar que existen derechos individuales y también colectivos; el saber que existen derechos y no sólo el derecho dominante; el respetar las múltiples culturas en sus sinergias igualmente múltiples; el reconocer que las culturas no son entelegías, sino construcciones sociales que se desarrollan dentro de las naciones; que el Estado-Nación del liberalismo, para ejercer su dominación desconoció a las otras naciones, cuanto más si eran conformadas, según ellos, por seres “sin alma”, por *cuasi* “animales de carga”.

El equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, por su parte, exige reconocer que la demanda externa no puede condicionar, de manera alguna, nuestra relación con la naturaleza; que tampoco los intereses o demandas económicas y financieras deben ser el patrón que induzca a fracturar este equilibrio; que las necesidades externas no pueden romper el equilibrio de nuestra seguridad, o vulnerar nuestra soberanía alimentaria; que el producir los bienes que requiere el desarrollo de los otros, no solo no significa el desarrollo de nosotros,

sino también el desequilibrio de nuestro entorno; que el menoscabo de nuestra biodiversidad implica el menoscabo de nuestro futuro; que el agua no es un factor de producción, sino el elemento sin el cual la vida no existe, no es posible; que la ruptura del equilibrio hombre - naturaleza es nuestro “mal vivir”, nuestro “vivir mal”, nuestro “sin futuro”.

Los contenidos del paradigma del desarrollo

Si entendemos como naturaleza a todo el entorno que nos rodea, lo político institucional también es parte del “suma kausay”, del buen vivir. El equilibrio vendrá, entonces, al negar lo autoritario (forma de desequilibrio inaceptable); también nos deberá ser extraña, la jerarquía que se impone al carisma sobre la base de las grandes maquinarias electorales. El equilibrio exigirá nuevas formas de democracia que impida que los representantes antepongan su voz, sus decisiones, sus intereses sobre la voz, las decisiones, las utopías de los electores; el equilibrio demandará que todos y todas seamos parte de las decisiones, de la ejecución, del control, sin limitarnos a la pasiva recepción de cuentas de hechos consumados o veedurías inútiles, nuevas formas de vida cómplice.

El equilibrio devendrá, entonces, de la conjunción de la sociedad política con la sociedad civil, en un Estado de nuevo tipo; de la participación constante, directa, de todos y todas en el accionar de la institucionalidad del Estado; de formas democráticas en que los electores de hoy sean reemplazados por mandantes; en que los representantes dejen de ser tales y se conviertan en voceros de sus mandantes; en que la legitimidad —forma de equilibrio del poder político— se sustente en el acuerdo de los mandantes por la satisfacción de sus

necesidades, y no en el uso de la fuerza represora, desequilibrio atroz en la vida de los seres humanos. Pero no solo ello, el equilibrio entre los seres humanos en tanto sujetos económicos, demandará que el Estado reasuma el poder regulador del que fue desprovisto por los neoliberales de ayer para que el poder económico tenga manos sueltas para apropiarse del patrimonio de todos.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la consecución y el fortalecimiento de los equilibrios antes mencionados implican la negación al poder globalizante que rompe con todos los esquemas anteriores, en su afán de lograr sus objetivos de desarrollo que no son nuestros objetivos; el rechazo a la indefensión cambiaria y arancelaria; el reconocer que nuestro territorio es territorio de vida, no sede de instrumentos para la muerte; el disponer de la información transparente, holística y amplia sobre los propósitos y efectos de la participación del poder globalizante en la vida nacional, antes de otorgar nuestro consentimiento para sus realizaciones; el crear barreras para que el patrimonio nacional no sea subastado a favor del capital externo en detrimento de la generación de recursos, que imposibilitan que el Estado cumpla con su rol de productor, generador de recursos y de servicios.

El modelo de desarrollo para lograr los objetivos del buen vivir, el “suma kausay”, el “vivir bien”, significa, entonces, en primer lugar el definir el carácter del Estado ecuatoriano, elemento central de toda estrategia constitucional, puesto que define las principales características que asumirá el Estado ecuatoriano a futuro, y con ello, los principales derroteros que guiarán el desarrollo nacional en ámbitos como el del Derecho, de los Derechos, de

la Democracia, de la Justicia Social, de la Soberanía, de la Unidad Nacional, del Estado-Naciones. En ese sentido y con estos objetivos, la conceptualización que permitirá alcanzar los equilibrios o combatir los desequilibrios mencionados, exige insistir en que:

El Estado en el nuevo paradigma del desarrollo

“El Ecuador debe ser un Estado de derechos, democrático, participativo y laico, justo, igualitario y solidario, independiente y soberano, unitario y descentralizado, plurinacional y multiétnico, cuyo objetivo es una sociedad justa, en donde todos y todas gocen del mismo acceso a los medios materiales y sociales necesarios para alcanzar el buen vivir, para vivir bien. En que todos se reconozcan, se comprendan y valoren unos a otros, a fin de posibilitar la autorrealización y la construcción de un futuro compartido”.

A lo expresado debe agregarse que el modelo de desarrollo también implica el disponer de un Estado que reasuma las funciones que le fueron privadas o minimizadas; el generar formas de propiedad social y de autogestión inéditas mediante la conversión de las empresas estatales en públicas; el fortalecer la capacidad productiva de las empresas públicas mediante el otorgamiento de autonomía económica, financiera y operativa; el redistribuir la riqueza mediante la aplicación de ese instrumento que desde hace 77 años reza en las constituciones del Ecuador, sin haber sido nunca aplicado: la función social; el retomar el control sobre los recursos naturales para incentivar y racionalizar su producción, y principalmente para posibilitar el equilibrio entre su explotación y el medio ambiente; el retomar la

El revertir el maldesarrollo para convertirlo en desarrollo cierto, es un hecho político, de confrontación entre las fuerzas que luchan por los nuevos derroteros, contra aquellas que detentan el poder económico y mediático, entre aquellos que tratan de mantener el statu quo con los que miran el futuro de manera distinta.

condición del Estado como ente planificador del desarrollo nacional equitativo, justo, solidario; el reducir el desempleo, para lo cual será un instrumento de especial importancia el fortalecimiento de la economía popular en todos los ámbitos, principalmente para robustecer la economía de quienes siempre fueron marginados, excluidos e incluso expulsados.

Epílogo

Todo el proceso de cambio, consolidación y transformación del desarrollo nacional bajo las premisas antes expuestas, no será posible si los conciudadanos no asumimos un rol activo, si no inauguramos la democracia participativa, puesto que el revertir el *mal desarrollo* para convertirlo en

desarrollo cierto, es un hecho político, de confrontación entre las fuerzas que luchan por los nuevos derroteros con aquellas que detentan el poder económico y mediático, entre aquellos que tratan de mantener el *statu quo* con los que miran el futuro de manera distinta.

Lucha que se desarrolla en el seno de la Asamblea Constituyente y fuera de ella, como lo evidencia la posición de los grandes medios de información que se alinean con el poder que los domina. Confrontación que inevitablemente se profundizará durante la campaña por la aprobación del texto constitucional en elaboración, puesto que este contendrá el nuevo patrón del desarrollo nacional, que modificará las reglas de juego caras a la dominación. 🇪🇨

Ciudad Alfaro, 8 de febrero del 2008